

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental
Jardín Botánico
Córdoba**

Núm. 3.243/2021

El Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba" (IMGEMA), en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, en relación con el punto del orden del día relativo al "Mantenimiento integral de las instalaciones eléctricas de las dependencias y espacios del IMGEMA, nº expediente 2020-SV-01-PA-SS-", adoptó por unanimidad Acuer-

do con el siguiente tenor dispositivo:

"Facultar a la Presidencia del IMGEMA para aprobar las Resoluciones que resulten necesarias para el desarrollo del proceso de contratación, incluida la facultad para adjudicar el contrato, a propuesta de la Unidad Técnica de Valoración prevista en la cláusula 14 del PCAP, conforme al artículo 157.3 de la LCSP, así como la firma del contrato correspondiente, debiendo informar al Consejo Rector, en la primera sesión que celebre".

A efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se publica el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 3 de agosto de 2021. La Presidenta. Firmado electrónicamente por la Concejala de Juventud, Cintia Bustos Muñoz.